

## Acuerdo de Concejo N° 004-016-2017

La Punta, 08 de agosto del 2017.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en sesión ordinaria celebrada el 08 de agosto del 2017, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y el Reglamento Interno del Concejo, y;

### VISTO

La propuesta del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta en la Sesión de Concejo N° 016-2017 de fecha 08 de agosto del 2017 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde, informó al Concejo Municipal la destacada participación del deportista nacional Ian Escuza Zimmermann, quien el presente año ha logrado obtener la medalla de oro en el Campeonato Mundial IFMA de Muay Thai realizado en Minsk capital de la República de Bielorrusia, en una competencia donde una vez más la selección peruana fue la mejor ubicada de los representantes de América.

Que, la Municipalidad Distrital de La Punta; como institución edil, reconoce la trayectoria, logros y actitud de los jóvenes valores en el deporte peruano, es de suma importancia para la Nación, ya que impulsa y motiva el desempeño por lo que hacemos;

Que, mediante el inciso 4) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde se encuentra el proponer al Concejo Municipal, proyectos de ordenanzas y acuerdos;

Que, el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre la Descentralización – Ley N° 27680 y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local; que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en ese sentido, el Concejo Municipal con el voto en mayoría de los señores Regidores presentes y con la dispensa de la lectura del Acta;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES** del Concejo Municipal al deportista punteño **IAN ESCUZA ZIMMERMANN**, quien el presente año ha logrado obtener la medalla de oro en el Campeonato Mundial IFMA de Muay Thai realizado en Minsk capital de la República de Bielorrusia.

**ARTÍCULO 2: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Humano el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 3: NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo al interesado.

### POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

  
Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz  
Secretaría General